

Dicho acuerdo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 12 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

11945 Notificación a interesados.

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el uno de octubre de dos mil cuatro, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de cambio de sistema de actuación proyecto de delimitación del PERI de Montesacro.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del mencionado acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

ABAD BORRAZ CONCEPCION
 ALCARAZ GARCIA SALVADOR
 AMORES PLASENCIA JOSE MARIA
 ANDUJAR FERNANDEZ TOMAS
 ARO CORPORACIÓN SA
 AROCA HERNANDEZ MANUELA
 AZNAR MUÑOZ ANDRES
 BANCO DE MURCIA SA
 BAÑOS ESPADA JOSE
 BELTRAN MARIN BERNARDO
 BOLEA ROSIQUE MARIA DOLORES
 BOLUMAN MARTOS JOSEFA
 BUENO VILAR MANUEL
 BURCET BRUSOLA RAMON LUIS
 CAMPILLO BAÑOS SANTIAGO
 CANOVAS CANOVAS JUANA
 CANOVAS MARTINEZ CARIDAD
 CARRIEDO MIRA DOLORES
 CARRION MADRID JOSE
 CASAS ALCARAZ JOSE LUIS

CASTEJON MARTINEZ INES
 CONES GARCIA ANTONIO
 CONESA RUBIO ROSA
 CONTRERAS CORTES ENRIQUETA
 CORTES CORTES DANIEL
 CORTES GARCIA MANUEL
 DIAZ AZNAR JOSE LUIS
 DIAZ GUIRAO DOMINGO
 DIAZ MORENO DOLORES
 EL BALI, AHMED
 ESCARABAJAL MARTINEZ CARIDAD
 ESPARZA MARTINEZ ROSA
 FERNANDEZ CANOVAS ROMUALDO
 FERNANDEZ CARO CEGARRA JOSE
 FERNANDEZ CORREAS MARIA ENCARNACION
 FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS
 FERNANDEZ HEREDIA CONSTANTINO
 FERNANDEZ MATEO ANA
 FERNANDEZ MATEOS CARMEN
 FERNANDEZ TAVIEL DE ANDRADE GUILLERMO
 FRANCISCO LAZARO PEDRO JESUS
 FUENTES CARLOS ROCA JOSE
 FUENTES GORDO JOSE
 FUENTES NAVARRO ISABEL
 GALAN GALAN FRANCISCO
 GALLEGO CALATAYUD MANUEL
 GALLO VELASCO HERMINIA
 GARCIA CAMPOS JOSEFA
 GARCIA CASTILLO MANUELA
 GARCIA COLL ENRIQUE
 GARCIA GONZALEZ FRANCISCO
 GARCIA MADRID JUAN
 GARCIA MARTINEZ ANDRES
 GARCIA ROMERO JOSE
 GARCIA RUIZ FRANCISCA
 GARCIA SAEZ ISABEL
 GARCIA SANCHEZ DOMINGO
 GARNES GARNES JOSE
 GARRIDO SANCHEZ JUAN JOSE
 GARRIGOS SANZ ANTONIO
 GIMENEZ SANCHEZ ANTONIA
 GOMEZ AGUERA JOAQUIN
 GOMEZ CORREDOR JOAQUIN
 GOMEZ GONZALEZ MARIA ENCARNACION
 GOMEZ GONZALEZ MARIA JOSE
 GOMEZ UGARTEMENDIA NICOMEDES
 GONZALEZ ALVAREZ MANUEL

GONZALEZ GARCIA CLEMENTE
GONZALEZ LOPEZ JOSE
GONZALEZ RUIZ INOCENCIO
GONZALEZ YUSTE JOSE
GUIRAO CALDERON ISIDORO
HERNANDEZ GALLEGO VICENTE
HERNANDEZ HERNANDEZ EMILIO
HERNANDEZ RIOS FULGENCIA
JIMENEZ ALMELA ISABEL
JIMENEZ APARICIO MARIA DOLORES
JIMENEZ ORTEGA MANUEL
JODAR RIBERA ENCARNACION
KETTERER GARCIA TEODORO
LEONIS MAS ENCARNACION
LINARES MARTINEZ JOSEFA
LLAMAS GONZALEZ MERCEDES
LOPEZ CANILLAS JESUS
LOPEZ CONESA FRANCISCO
LOPEZ LOPEZ MARIA JUANA
LOPEZ PEREZ-ALCOBAS JOSE PEDRO
LOPEZ PRIETO ANTONIO MIGUEL
LUIMA SAT
MADRID GARCIA GINES
MAIQUEZ GARCIA CARMEN
MANRUBIA MANZANARES FRANCISCO
MARTIN RUIZ DOLORES
MARTINEZ BERNAL ENRIQUE
MARTINEZ CASANOVA CONSTANTINO
MARTINEZ CEGARRA JUAN
MARTINEZ MEDINA PATROCINIO
MARTINEZ MORA FELICIANA
MARTINEZ NAVARRO JOSE
MARTINEZ PERALES EDUVIGIS
MARTINEZ SANTIAGO MANUEL
MATEO VILAR ANTONIO
MECA GARCIA ANTONIO
MENDEZ ALCARAZ ANTONIO
MERLO RUBIO ANTONIO
MIRETE ORTIZ FRANCISCO
MIRETE ORTIZ REMEDIOS
MOYA GUIRAO ANTONIO DE
NAVARRO DELGADO ASCENSION
NAVARRO NOGUERA ANTONIO
NAVARRO RODRIGUEZ LUISA
NAVAS CARREÑO JUAN
NOGUERA RODRIGUEZ FRANCISCO
ORTEGA ALBERCA BALBINA
PAREDES SANCHEZ SALVADORA
PENSACOLA, SA
PEREZ MARTINEZ CARMEN
PEREZ MAYOR DOLORES
PEREZ MOLINA PEDRO
PEREZ PIÑERO JOSEFA
PEREZ SANCHEZ MARIA
PEREZ SORIA ANTONIO
QUINTERO UBEDA ENRIQUE
RABASCO GOMEZ ANTONIO
RAMIS PAREDES FRANCISCA
REQUENA ARRIBAS EMILIANO
REVERTE ARCOS DOLORES
REVERTE ARCOS JOSEFA
RIOS JIMENEZ DIEGO
RIVES GOMEZ ANTONIO
ROCA RUIZ ROSARIO
RODRIGUEZ ARCE MICAELA
ROS CERVANTES FRANCISCA
ROSIQUE MORENO JUAN
RUBIO CARRASCO LAZARO
RUIZ GARCIA JUAN
RUIZ GONZALEZ MARIA
RUIZ GRANDE FRANCISCO
SAEZ GOMARIZ JOSEFA
SAEZ HERNANDEZ GINES
SANCHEZ BERNAL JUAN ALBERTO
SANCHEZ CLARES MARIA LUISA
SANCHEZ MARTINEZ MARIA JOSE
SANCHEZ OJALVO JOAQUIN
SANCHEZ RODRIGUEZ ISABEL
SANTOS ACEBES FRANCISCO
SARAVIA CAPITAN MARIA JESUS
SAURA MADRID ENRIQUE
SILVESTRE ALARCON AMPARO
SOLANO MORENO JOSEFA
SOLER VALIENTE ANTONIO
SOTO ARANDA ENCARNACION
TOMAS APARICIO JOSE
TORAL HERNANDEZ ASENSIO
TORIBIO ANTON FELIPE
TRILLA ARGILAGUET ANTONIA
VELA SAURA LUCIA
VIDAL CAYUELA ANGEL
VILAR BUENDIA MANUEL
YEPES PERIN JUANA

Dicho acuerdo se hace público para que sirva de notificación personal a dichos interesados, haciéndoles saber que el acuerdo adoptado es definitivo en vía administrativa, si bien y aún así, contra esta resolución podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente Edicto, o bien directamente, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Cartagena a 16 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11947 Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en solar situado en Camino de las Casillas y Puerto Ferreira de Molinos Marfagones.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el dos de septiembre de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en solar situado en Camino de las Casillas y Puerto Ferreira de Molinos Marfagones, presentado por Cámara de Inversiones de Cartagena, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, nº 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 3 de octubre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11954 Convocatoria de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto por el Patronato de la Universidad Popular el 13 de junio de 2005, se convoca la contratación de 3 trabajadores fijos parciales como:

- Profesor/a de Cerámica.
- Administrativo/a.
- Promoción Sociocultural.

Bases

- En la Universidad Popular, Centro Cultural «Ramón Alonso Luzzy» 1.ª planta (Telf.: 968 128859)
- En la web www.cartagena.es
- Plazo: 10 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena a 17 de octubre de 2005.—El Concejal de Cultura, José Cabezos Navarro.

Cartagena

12000 Bases específicas para proveer, mediante promoción interna, cinco plazas de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

PRIMERA

Objeto de la Convocatoria

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de cinco plazas de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, incluidas en la Oferta de Empleo de 2.003, y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo D.

1.2.- Las pruebas revestirán el sistema de concurso-oposición. La realización de las mismas se ajustará, además de a las presentes, a lo establecido en las Bases Genéricas para la selección de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de 21 de Octubre de 2.002, y publicadas en el BORM de 19 de Noviembre del mismo año.

SEGUNDA

Requisitos de los Aspirantes

2.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario, además de los requisitos señalados en las Bases Genéricas:

a) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, F.P. I o equivalente, o haber satisfecho los derechos para su expedición.

b) Ser funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

c) Pertener, con una antigüedad mínima de dos años, a la Escala de Administración Especial,